



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de Octubre de 2.004

Expediente N° 777/04

RES. D. Cs. Ex. N° 223/04

VISTO:

La solicitud de expedición de diploma de Electrónico Universitario, presentada por el alumno Taritolay, Dante Javier L.U.N°: 205.010;

CONSIDERANDO:

Las observaciones realizadas por la Dirección de Control Curricular, a fojas 23, en el sentido de que se consigne correctamente el nombre de la asignatura en la cual se otorga equivalencia por la asignatura Física II aprobada por el alumno recurrente en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Modificar el Art. 1° de la Res. 245/03 el que quedará redactado de la siguiente manera: Acordar al Sr. Dante Javier Taritolay L.U.N°: 205.010 reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería, con las que corresponden al Plan 97 de Estudios de la carrera de Electrónico Universitario de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO – UNSA. -	POR	INGENIERIA QUIMICA FAC. DE INGENIERIA UNSA
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	POR	ANÁLISIS MATEMÁTICO I, II Y III
FÍSICA 2 PARA ELECTRICISTAS	POR	FÍSICA II

ARTICULO 2°: Considerar como fecha de egreso del alumno el 18 de Mayo de 2.004.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Dpto. de Alumnos y siga a la Dirección de Control de Curricular a sus efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS